

ORD. B27 Nº/ 1677

2022.

**ANT.:** Ord. B27 N°1613, Minsal, 30/04/2021.

MAT.: Refuerza estrategia de vacunación

SANTIAGO.

1 1 ABR 2022

DRA. MARÍA VEGOÑA YARZA SÁEZ

MINISTRA DE SALUD

Α

DE

SR. MARCO ANTONIO ÁVILA LAVANAL

MINISTRO DE EDUCACIÓN

El Ministerio de Salud, desarrolla un conjunto de estrategias de vacunación con el fin de proteger a la población frente a enfermedades inmunoprevenibles, relevantes para la salud pública del país.

Entre las estrategias implementadas por Chile para la protección de la salud de la población, se encuentra la vacunación escolar. Según antecedentes históricos, en nuestro país se desarrolló por primera vez una actividad de este tipo en el año 1949, con la administración de vacuna BCG en 1° y 8° años básicos¹.

La vacunación escolar se basa en una de las más importantes premisas de la salud pública, la que consiste en acercar las prestaciones de salud a la población objetivo, a fin de asegurar una mayor oportunidad de la acción y, de paso, alcanzar una mayor cobertura de vacunación<sup>1</sup>.

Esta actividad gratuita y universal se desarrolla a través de la vacunación extramural, donde los centros de Atención Primaria en Salud (APS) acuden de forma coordinada a los establecimientos educacionales públicos y privados del país.

La alta tasa de escolaridad, la activa participación de los profesores y autoridades de las escuelas, colegios y de educación parvularia de nuestro sistema educacional, así como los padres y apoderados, ayudan a explicar el éxito de esta política a través de los años.

El objetivo de esta estrategia es:

- Asegurar la vacunación de la población objetivo en etapa escolar, que asiste a establecimientos públicos y privados, a escuelas diferenciales o especiales (incluyendo aulas hospitalarias).
- Asegurar la vacunación de la población objetivo en etapa escolar que no asiste a establecimientos educacionales en forma regular o los que rinden exámenes libres.

Es importante recordar que estas vacunas van dirigidas a los niños/as de los grupos objetivos, independiente de su previsión, condición de migración o nacionalidad.

Procedimiento de vacunación escolar extramural, se encuentran contenidos en la "Norma general técnica sobre procedimientos operativos estandarizados para asegurar la calidad en la ejecución del Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI)", del año 2010, así como en el documento

 $<sup>^1\</sup> https://vacunas.minsal.cl/wp-content/uploads/2021/08/Lineamientos-Tecnico-Operativos-para-la-Vacuanci\%C3\%B3n-Escolar-2020-1.pdf$ 

"Lineamientos técnicos operativos para la vacunación escolar" (se adjunta), donde se describen los pasos a seguir desde la planificación a nivel local al desarrollo de esta estrategia.

En las siguientes tablas se presentan por curso, las campañas de vacunación y la vacunación programática escolar para el año 2022.

Tabla Nº1: Campañas de vacunación 2022

Campañas de Vacuna	ción		
Curso	Vacuna	Protege contra	Fecha
6 meses a 5º básico	Influenza	Virus Influenza	abril - junio
3 años en adelante	SARS-CoV-2	COVID-19	Todo el año

Tabla N°2: Vacunación programática escolar 2022

Curso	Vacuna	Protege contra	Fecha
1º Básico	dTpa (acelular)	Difteria, Tétanos y Tos Convulsiva	Segundo semestre
4º Básico	VPH (Primera dosis)	Infección por Virus del Papiloma Humano	Segundo semestre
5º Básico	VPH (Segunda dosis)	Infección por Virus del Papiloma Humano	Segundo semestre
8º Básico	dTpa (acelular)	Difteria, Tétanos y Tos Convulsiva	Segundo semestre

A continuación, se describen las enfermedades para las que otorgan protección las diferentes vacunas que se administran en esta etapa:

### 1. Vacunación contra la Influenza

La influenza es una enfermedad respiratoria aguda, causada por el virus Influenza perteneciente a la familia Orthomixoviridae. Esta enfermedad, es considerada un problema de salud pública por su capacidad de producir epidemias, lo cual se traduce en un aumento de la demanda en la atención ambulatoria y hospitalaria, así como en el número de fallecimientos que ocasiona especialmente en los grupos de riesgo, tales como la población infantil, adultos mayores, personas con patologías crónicas y mujeres embarazadas principalmente.

De acuerdo a lo descrito en los "Lineamientos Técnicos Operativos vacunación Anti influenza" (se adjunta), el objetivo de esta estrategia en esta población es, "Prevenir mortalidad y morbilidad grave en grupos de la población, definidos por las condiciones biomédicas que se asocian a mayor riesgo de muerte y complicaciones causadas o secundarias a la infección por el virus Influenza". <sup>2</sup>

Para la Campaña de Vacunación Anti Influenza 2022 el grupo objetivo comprende:3

- Niños y niñas desde los 6 meses y hasta 5° año básico
- Trabajadores de la educación preescolar y escolar hasta 5° año básico.

#### 2. Vacunación contra SARS-CoV-2

Los coronavirus son una familia de virus causantes de diversas afecciones, desde el resfrío común hasta enfermedades graves, como ocurre con el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV). El SARS-CoV-2 es una nueva cepa de coronavirus, notificado por primera vez en Wuhan, China, el 31 de diciembre de 2019. Este virus es causa de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), que puede cursar con fiebre y síntomas respiratorios como tos y disnea. Los casos severos pueden cursar como neumonía, síndrome respiratorio agudo severo, insuficiencia renal e incluso, causar la muerte.<sup>4</sup>

El 11 de marzo 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró como pandemia a la situación mundial de COVID-19 a raíz de sus alarmantes niveles de propagación y gravedad.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2022/03/LTO-Influenza-2022.pdf

<sup>3</sup> https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2022/03/Decreto-vacunacion-obligatoria-Influenza-2022.pdf

<sup>4</sup> https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/12/RE-N%C2%BA-1138-Lineamientos-SARS-CoV-2.pdf

En Chile, el 3 de febrero 2021 se dio inicio a la vacunación masiva contra SARS-CoV-2, que se ordenó de acuerdo a la priorización de grupos de población.

La vacunación de adolescentes entre 12 y 17 años con comorbilidades específicas, se inició a partir del 21 de junio, posteriormente se incorporó población sana según calendario, como adolescentes de 16 y 17 años en la semana del 5 de julio, de 15 años la semana del 12 de julio y de 14 años a partir del 22 de julio.

El 13 de septiembre se inició vacunación desde los 6 a 11 años, priorizando a los que presentan comorbilidades, que corresponden a las mismas situaciones o patologías priorizadas en los adolescentes, se adjunta documento "Vacunación contra SARS-CoV-2 en edad pediátrica (6 a 11 años)".

Desde el 27 de septiembre de 2021 se dio inicio a la vacunación contra SARS-CoV-2 de los escolares y 6 de diciembre se dio inicio a la vacunación de preescolares entre 3 a 5 años, en adjunto documento "Vacunación contra SARS-CoV-2 en pre-escolares (3 a 5 años)".

### 3. Vacunación dTpa

#### Tos convulsiva

Enfermedad infecciosa bacteriana aguda que afecta el tracto respiratorio. Es causada por el bacilo gram negativo, *Bordetella pertussis*, y trasmitido desde un individuo infectado a uno susceptible.

La vacunación en lactantes contra la Tos Convulsiva, no confiere inmunidad de por vida, la protección se pierde progresivamente al cabo de 5 a 7 años, esto se traduce en escolares y adolescentes susceptibles de enfermar, que actúan como reservorio de la enfermedad y fuente importante de infección para niños no vacunados, especialmente menores de 6 meses. Con el objetivo de reducir la portación asintomática y morbilidad por *Bordetella pertussis* se introdujo el año 2012 la vacuna dTpa en el calendario de vacunación escolar de nuestro país, y el año siguiente se incorporó dTpa en 8° básico.

## Difteria:

Enfermedad infectocontagiosa aguda, mediada por una toxina producida por la bacteria Corynebacterium diphtheriae, que se transmite a través de secreciones, especialmente respiratorias. La gravedad de la enfermedad y las complicaciones están generalmente relacionadas con la extensión de la enfermedad local. La toxina puede afectar órganos y tejidos distantes del sitio de invasión. Las complicaciones más frecuentes de la difteria son la miocarditis y la neuritis.

#### **Tétanos**

Infección aguda, frecuentemente fatal, causada por toxinas de la bacteria *Clostridium tetani*. Las esporas de la bacteria se encuentran en el suelo, en las heces y en la boca (tubo gastrointestinal) de animales.

La enfermedad puede adquirirse a través de una lesión o una herida, donde las esporas se convierten en bacterias activas que se diseminan en el cuerpo y producen una toxina que bloquea las señales nerviosas de la médula espinal a los músculos, causando espasmos musculares intensos.

La vacuna dTpa se administra en edad escolar, en 1º y 8º básico.

# 4. Vacunación VPH

Existen más de 100 tipos de virus del papiloma humano (VPH), los que se clasifican como de bajo o alto riesgo, los VPH de bajo riesgo causan verrugas genitales, los VPH de alto riesgo causan más del 70% de los cánceres del cuello del útero en las mujeres y además se asocian a otros cánceres genitales como los cánceres de vulva, vagina, pene y ano.

Si bien la infección por VPH ocurre principalmente en la adolescencia y edad juvenil, la recomendación internacional es que esta población esté protegida antes del primer contacto con el virus, por otra parte, se ha demostrado que la vacuna produce mejor respuesta inmune a edades más tempranas.

Esta vacunación se inició el año 2014 con la administración de la 1° dosis a las niñas de 4° año básico y desde el año 2019 se incorporaron los niños en esta estrategia.

En base a lo anteriormente expuesto solicito a usted, difundir esta información a los distintos equipos técnicos del Ministerio de Educación, a nivel nacional, regional, provincial y local, así como aquellos servicios auxiliares de la labor de su Ministerio, con el fin de lograr las coberturas necesarias para alcanzar la protección de esta población.

En este contexto quisiéramos reforzar la importancia de generar instancias y acciones de coordinación con las contrapartes técnicas de salud y educación en los distintos niveles de gestión.

Saluda atentamente a usted,

DRA. MARÍA VEGOÑA YARZA SÁEZ MINISTRA DE SALUD

## DISTRIBUCIÓN:

- Ministerio de Educación
- Gabinete Ministra
- Subsecretaría de Salud Pública.
  - DIPRECE
- Depto. de Inmunizaciones
- Oficina de Partes.